

Denominación del Título	Grado Universitario en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
Centro	Escuela Universitaria Politécnica (30013384)
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)

El perfil de ingreso aparece descrito y es fácil e intuitivamente localizable dentro de la web del título, configurándose a partir de una enumeración de características que, en su mayoría, resultan adecuadas y guardan relación con el objeto del título y de las vías formativas previas idóneas.

Las competencias del título no son directamente accesibles desde la página de presentación del título. Es necesario primero entrar en el apartado "Plan de Estudios", y de ahí a "Competencias del título" para encontrarlas, lo que dificulta innecesariamente su visibilidad para el futuro estudiante.

En la web de la modalidad presencial, el enlace a las competencias del título lleva al BOE con la publicación de la Orden CIN/352/2009, no a una lista de competencias en los términos de la memoria de verificación.

Sin embargo, en la web de la modalidad semipresencial sí se adjunta la lista de competencias del título en el enlace correspondiente, aunque se limita a repetir, en 5 páginas que pueden resultar de complicada lectura para un futuro estudiante, los enunciados de la memoria de verificación del título.

Dado que, en estos términos, la información no resulta comprensible para el futuro estudiante ni está adaptada a su nivel, constituiría una buena práctica deseable la inclusión de algún tipo de presentación o de explicación adaptada de las competencias, tal y como ya se planteó en el anterior informe de seguimiento del título.

Esta circunstancia hace que exista una duplicidad de vías de acceso a una misma información en la web, lo que puede generar cierta confusión para el futuro estudiante.

El apartado "Legislación y normativa" se subdivide en dos apartados, "Legislación y normativa universitaria de carácter general" y "Normativa universitaria de carácter académico", donde se listan todas las normas aplicables a todos los títulos y niveles, circunstancia que complica encontrar la información específica que puede ser de interés para el estudiante.



El enlace a la normativa de permanencia incluido en el apartado "Normativa universitaria de carácter académico" lleva a la lista general de normativa universitaria, y no a la específica de permanencia.

La normativa de permanencia publicada tiene fecha de 2006. No se demuestra que esté actualizada conforme a los términos del Real Decreto 861/2010.

El apartado relativo a la documentación oficial del título se encuentra dentro del apartado "Presentación", lo que dificulta un poco su visibilidad ya que no es la ubicación más idónea para esta información. Sería deseable que se enlazara de modo más visible en la página web del título.

Una vez dentro de ese apartado, se observa que la información es incompleta. No se incluye el informe de seguimiento emitido en 2012.

La publicación de este documento constituye una buena práctica que evidenciaría el compromiso de la Universidad con la cultura de la calidad.

El enlace al informe de evaluación para la verificación del título no lleva éste (de fecha 1 de julio de 2008), sino al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, de fecha 6 de mayo de 2008.

Es apreciable que el enlace al RUCT lleve al asiento específico del título.

Despliegue del Plan de Estudios: Guías Docentes.

Existen guías docentes distintas para la modalidad presencial y la semipresencial, siendo éste un aspecto positivo. De acuerdo con ellas, la estructura del plan de estudios, competencias y contenidos de las asignaturas son correctos y se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. Aun así, sería recomendable mejorar la edición de la guía docente.

Las guías docentes proporcionan una información muy detallada de los aspectos anteriores, pero hay otros apartados que son demasiado generales y no permiten conocer detalles de la implantación. Tal es el caso de los recursos materiales necesarios para cada asignatura, cuya descripción es muy ambigua. Se habla de 'Fotocopias de transparencias de clase', 'bibliografía recomendada', 'ordenador con acceso a internet', etc.... Este apartado debería ser más descriptivo. Esto es especialmente importante en la modalidad semipresencial, en la que el estudiante debe contar con información más concreta y debe conocer los materiales específicos que necesitará.



No se ha encontrado la guía docente del Trabajo Fin de Grado.

Las actividades formativas indicadas en la guía docente son las establecidas en la memoria verificada, particularizadas para cada asignatura.

En lo que respecta a la modalidad semipresencial, los mecanismos de tutorización tienen un peso muy importante, pero en las fichas de las asignaturas se indica el mismo horario de tutorías de los profesores que en la modalidad presencial. Esto plantea dudas sobre la correcta realización de las tutorías en la modalidad semipresencial.

En la memoria verificada se cita una plataforma adecuada para la docencia a distancia, chats, salas de videoconferencia, etc. Pero en la guía docente de la modalidad semipresencial no se hace referencia a todos estos recursos y no se indica su existencia.

Para cada asignatura de la guía docente se ha indicado la misma información sobre los sistemas de evaluación que figura en la memoria verificada en la materia correspondiente, incluyendo los mismos márgenes de las ponderaciones de cada uno de los actos de evaluación. En la guía docente, deberían especificarse para cada asignatura los valores concretos de dichas ponderaciones.

En la guía docente de la modalidad semipresencial no se indica si los exámenes son presenciales.

No se aporta información útil sobre los materiales didácticos utilizados. En la guía docente se incluye para cada asignatura, un apartado denominado 'Material necesario', pero la información que se recoge en él es totalmente generalista (ordenador portátil, estudiar, bibliografía recomendada, material proporcionado por el profesor, etc.).

En la modalidad semipresencial es muy importante disponer de material docente específico para esta modalidad de enseñanza-aprendizaje, pero no hay evidencias de que exista, adaptado a esta modalidad.

De igual modo, en la memoria verificada se relacionan varios laboratorios virtuales que se usaran en la modalidad semipresencial, pero se desconoce en qué asignaturas se hace uso de ellos ni cómo.



Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Ni en la web de la modalidad presencial del título ni en la de la modalidad semipresencial se aportan las fichas de las asignaturas. Dentro del apartado "Plan de Estudios", la única información al respecto que se puede encontrar es la lista de asignaturas y un enlace a la guía docente del Grado, un documento de 445 páginas que no es adecuado como soporte de esta información porque, además de su extensión, no es particularmente accesible ni de lectura sencilla para un futuro estudiante.

La web de la modalidad semipresencial incluye un apartado llamado "Asignaturas por cursos" que únicamente repite la lista de asignaturas del grado, sin aportar mayor información.

La información sobre los horarios y el calendario de exámenes es accesible de manera sencilla e intuitiva. No obstante, únicamente se presenta el calendario de exámenes de la convocatoria de diciembre.

Para facilitar una información completa de la planificación docente al futuro estudiante de modo que éste pueda valorarla, resulta especialmente recomendable que la información de todas las convocatorias de exámenes esté disponible de manera pública desde el primer momento.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La información publicada en el enlace aportado en la documentación http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo, a fecha 18/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 1 de julio de 2008.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de



control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan siete actas correspondientes al curso 2012-2013, de los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. También se presenta el informe de las mejoras implantadas durante el curso 2012-13 donde se indican las acciones realizadas pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el Anexo 2. Ejemplos de encuestas no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, correspondiente al curso 2012-2013, se refiere a las valoraciones de los estudiantes. Debería mejorarse la claridad de los informes de resultados para que puedan ser entendidos por toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, en caso de ser publicados. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Graduado o Graduada en Sistemas de Telecomunicación, en la documentación se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. No se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título. No se hace referencia a



su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En la memoria verificada se describen 26 perfiles, en que se detalla la experiencia docente e investigadora, el tipo de vinculación con la Universidad, incluyendo dedicación, el ámbito de conocimiento, la modalidad de enseñanza y, en su caso, si está realizando estudios de doctorado, grado o licenciatura.

En la página web aparecen 19 profesores, 2 de los cuales sin ninguna información adicional y otros 2 sólo mencionando su titulación. De los 15 restantes, sólo se especifica la titulación, las asignaturas, el área de especialidad y el grupo de investigación.

Sólo el nombre de las asignaturas impartidas por cada profesor es insuficiente para acreditar su experiencia docente. La pertenencia a un grupo de investigación es insuficiente para acreditar su experiencia investigadora. No hay información sobre el tipo de vinculación a la Universidad, su categoría académica, su dedicación al título, ni su modalidad de enseñanza.

Tampoco hay información sobre cómo se imparten las enseñanzas de primer curso, los trabajos de fin de grado, ni las prácticas externas, ni del ratio profesor/alumno.

Por tanto, no se puede asegurar que se cumple lo comprometido en la memoria de verificación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.



Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

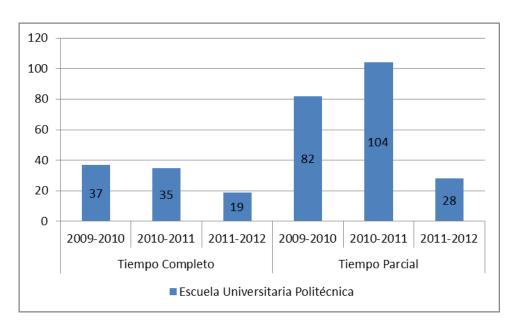
EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken

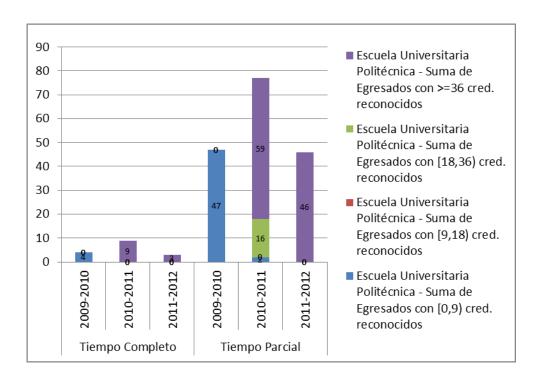


ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

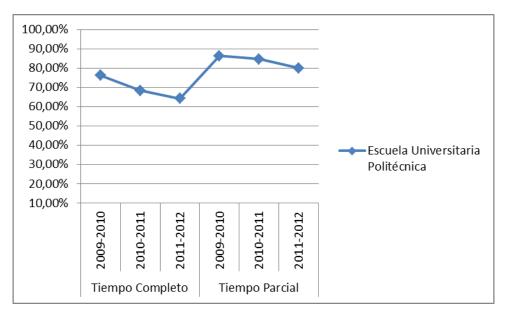


Datos de Egresados



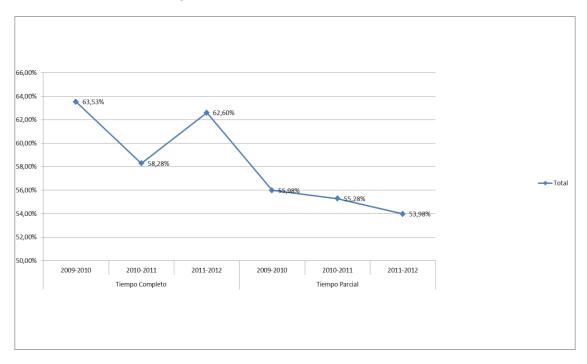


TASA DE RENDIMIENTO



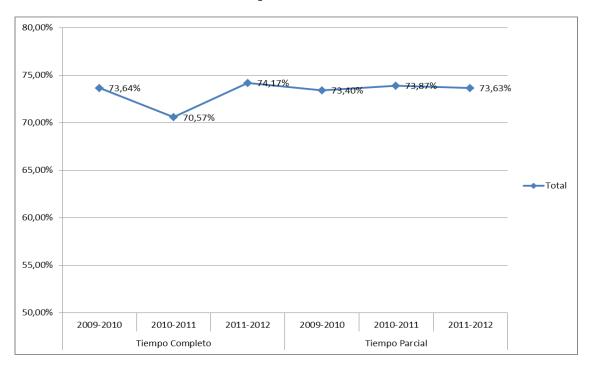
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

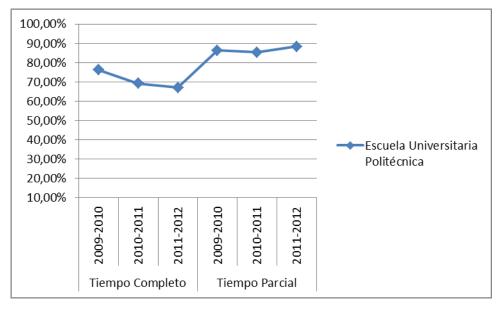




PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.